

ACTA DE LA IV REUNION DE LA COMISION GENERAL DE COORDINACION POLITICA E INTEGRACION ARGENTINO-PERUANA

1. El día 11 de junio de 2004 se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, la IV Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana, en el marco de la Visita Oficial a la República Argentina que realiza el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.
2. La Delegación argentina fue presidida por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina Don Rafael Bielsa y la Delegación peruana por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú Don Manuel Rodríguez Cuadros.
3. Ambas Delegaciones se felicitaron por la celebración de la IV Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana y coincidieron en la necesidad de continuar impulsando las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.
4. En la reunión de trabajo ambas Delegaciones pasaron revista a los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional, constatando el alto grado de entendimiento, coincidencias y la disposición recíproca de profundizar la relación bilateral.
5. Las delegaciones hicieron una evaluación de los mecanismos institucionales de cooperación y propusieron profundizar y dinamizar el diálogo político diplomático, incluyendo contactos y consultas periódicas entre los dos Cancilleres.
6. En el ámbito de la Cooperación bilateral, destacaron con satisfacción la continuación de los proyectos de asistencia técnica que la Argentina brinda a través de Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (Fo-Ar), en forma ininterrumpida desde el año 1992. Actualmente se encuentran 16 proyectos en proceso de ejecución y 9 presentados para su evaluación en el 2004. Asimismo, ambas delegaciones hicieron referencia con satisfacción a los logros alcanzados en el proyecto de Fo-Ar, "Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador", finalizado con éxito en marzo de 2004.
7. La Delegación argentina, confirmó el lanzamiento del Programa Partnership Argentina-Japón en Perú, que incluye dos importantes emprendimientos a desarrollarse hasta el año 2007:
 - A) Proyecto "Mejoramiento de Sanidad Animal (PROMESA), cuyo objetivo es el fortalecimiento del sistema nacional de Sanidad Animal de la República de Perú y el mejoramiento del sistema de sanidad animal del Perú en las áreas de diagnóstico, vigilancia, control de calidad de productos y extensión veterinaria.
 - B) Proyecto de "Monitoreo de la Reducción de la Pobreza a través del Fortalecimiento de las Encuestas Económicas y Sociales del Perú", cuyo objetivo es disponer de estadísticas sociales y económicas actualizadas que faciliten la toma de decisión del gobierno peruano y de usuarios en las políticas de lucha contra la pobreza, mejorando la calidad de producción de las estadísticas económicas y sociales así como la disponibilidad y diseminación de la información

La delegación peruana, al destacar la calidad y magnitud de la cooperación brindada por Argentina, sugirió que las autoridades respectivas consideren algunas alternativas que permitan atenuar los impactos de las restricciones financieras y mantener e incrementar los niveles de

cooperación, incluyendo profundizar la utilización de terceras fuentes y los recursos financieros de otros cooperantes, como el caso del Japón, continuar con el apoyo que Argentina brinda al Perú concentrando la asistencia técnica en áreas prioritarias seleccionadas, y en particular, en nuevas áreas, como la energía (gas), además de la agricultura, la gobernabilidad, la lucha contra la pobreza, entre otras. Asimismo, adelantó el propósito de coordinar con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional la presentación de actividades de cooperación que el Perú está en capacidad de brindar a la Argentina en áreas relacionadas con, por ejemplo, la tecnología del procesamiento de productos pesqueros, la crianza de camelidos, minería, tecnología antisísmica.

8. Las Delegaciones recordaron con satisfacción los logros alcanzados en materia de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y reiteraron la voluntad de ambos Gobiernos de profundizarla a través de proyectos conjuntos entre los respectivos organismos técnicos, con el objeto de promover la actividad científica y productiva del Centro Atómico Raso (Huarangal) para el respaldo mutuo en la producción de isótopos radioactivos y otras aplicaciones en el campo de la medicina nuclear. A tal fin, la Delegación argentina hizo entrega de un "Proyecto de Acuerdo Complementario en materia de Aplicaciones Médicas e Industriales de la Tecnología Nuclear entre la República Argentina y la República del Perú".

Por su parte, la delegación del Perú señaló el interés coincidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en fortalecer la cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, en el marco del acuerdo suscrito en 1968. Agradeció asimismo, la nueva propuesta de un acuerdo complementario, ofreciendo referirlo inmediatamente a la consideración del IPEN. Añadió que el Centro Nuclear Oscar Miró Quesada de la Guerra (RACSO) cuenta con un mayor potencial de utilización, por lo cual el IPEN tiene el propósito de convertirlo en un centro regional para la generación y transferencia de tecnología en el campo de la energía atómica, proponiendo que, en el marco de los nuevos entendimientos, se realicen actividades y proyectos conjuntos utilizando la infraestructura disponible. Se convino además en propiciar a la mayor brevedad posible un encuentro entre las respectivas autoridades.

9. La Delegación argentina propuso impulsar y desarrollar una cooperación con criterios asociativos en el campo de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El objetivo de dicha cooperación, en el marco de las actividades del "Plan Espacial Nacional: Argentina en el Espacio: 2004-2015", apuntaría, entre otros, a la teleobservación de la Tierra y al sensado remoto y empleo de imágenes satelitales para ayudar al desarrollo socioeconómico de ambos países. Ambas delegaciones se comprometieron a continuar las negociaciones dirigidas a suscribir un acuerdo marco entre ambos Estados. Se tomó nota de la intención del Presidente de la CONAE.

La delegación del Perú mencionó el gran interés por parte de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) de desarrollar programas conjuntos de cooperación con el CONAE, habiendo identificado las siguientes áreas, que han sido adelantadas a la parte argentina: tecnología satelital: experiencia argentina en el área de telecomunicaciones y su relación con el satélite de comunicaciones NAHUEL I; tecnología vinculada al desarrollo, manufactura y operación de vehículos aéreos no tripulados; implementación de un laboratorio en las áreas de astronomía, óptica, radioastronomía y rayos cósmicos. Finalmente, recordó que CONIDA ha alcanzado ya los comentarios al proyecto de acuerdo marco de cooperación presentado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En tal sentido, la Delegación peruana, tomó nota con especial interés, de la intención del titular de la CONAE, Dr. Conrado Varotto, de realizar una visita a Perú, para avanzar en el proceso de negociación.

10. La Comisión General convino en profundizar la concertación y coordinación de posiciones de interés común de los países latinoamericanos ante los foros del Sistema del Tratado Antártico, como las Reuniones Consultivas, el Comité para la Protección del Medio Ambiente y la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos.

La delegación del Perú se refirió a las actividades del Instituto Antártico Peruano (INANPE) señalando que dicha institución ha iniciado una nueva etapa en sus tareas, definiendo como objetivo principal lograr una presencia permanente en la estación peruana Machu Picchu a partir de abril del 2005, y el fortalecimiento y consolidación de sus actividades. El INANPE está suscribiendo convenios de cooperación con diversas instituciones nacionales y de otros países, con el propósito de desarrollar tareas de investigación en la Antártida y el perfeccionamiento de los científicos peruanos. En ese contexto, planteó el interés del Perú de contar con el apoyo argentino en este primer invierno antártico que tendrá presencia peruana. Asimismo, mencionó que es de especial interés del INANPE la participación argentina en el proyecto "Efectos del clima antártico en Sudamérica" que se propone desarrollar con una serie de instituciones. Sobre estos temas, la delegación del Perú hizo entrega de una Ayuda memoria para consideración de las autoridades argentinas.

11. Las delegaciones abordaron ampliamente el proceso de integración en el plano regional y señalaron la importancia del acuerdo suscripto en diciembre pasado, por el cual Perú adquirió la condición de Estado Asociado al MERCOSUR y por su participación en el Foro de Consulta y Concertación Política.

En el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, la Delegación argentina expresó sus expectativas para que el Perú y el Uruguay, logren completar un Programa de Liberalización Comercial a fin de superar el impasse en la protocolización en la ALADI, para lo cual Argentina ofreció su colaboración

12. En el plano comercial, manifestaron la necesidad de dinamizar las acciones de promoción que permitan alcanzar un mayor y más equilibrado comercio bilateral y, a tal fin, se ofreció a la Delegación visitante todo el apoyo a la misión comercial peruana que próximamente visitará Argentina. La delegación del Perú planteó además diversas iniciativas orientadas a promover asociaciones empresariales entre los dos países, para su proyección exportadora conjunta en terceros mercados.

13. Las delegaciones, destacando las buenas relaciones que mantienen los servicios de sanidad animal y vegetal de ambos países, convinieron en efectuar coordinaciones con sus respectivas autoridades a fin de asegurar la próxima realización de la reunión del Grupo de Trabajo Mixto Fitosanitario, como un paso importante para la facilitación del comercio entre los dos países.

14. Ambas Delegaciones se congratularon por la ratificación y entrada de vigor del Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migraciones entre la República Argentina y la República del Perú, que avanza en la simplificación de los trámites migratorios previstos en el Convenio original y reduce sus costos, con lo que se alienta la regularización de la situación de los migrantes y se facilita su inserción laboral.

15. En materia cultural, destacaron con satisfacción la estrecha relación cultural entre ambos Estados. Asimismo se congratularon por el intenso intercambio cultural que se realizará en el transcurso del presente año, representado por la realización en la ciudad de Lima, a partir del 22 de junio próximo, de las Jornadas de Poesía Joven argentina "J. L. Ortiz", así como la participación de escritores, artistas plásticos, elencos de ballet y exhibiciones cinematográficas en

el marco del Festival Cultural Argentino, que se llevará a cabo en varias ciudades del Perú, en el mes de septiembre de 2004.

16. Por su parte, celebraron las intensas relaciones en materia educativa y manifestaron su interés en profundizar las acciones en este campo con vistas a intercambiar experiencias innovadoras, promover el reconocimiento recíproco de estudios y facilitar la movilidad estudiantil internacional. A este respecto, manifestaron su satisfacción por el ofrecimiento argentino de vacantes de grado universitario destinadas a estudiantes peruanos, cuya convocatoria se difunde anualmente a través de la Embajada Argentina en Lima

17. Ambos cancilleres acordaron, en el marco del “Convenio sobre Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”, dar un mayor impulso a la cooperación ya existente entre las organizaciones policiales antidrogas de ambos países, a los efectos de mejorar el control y el intercambio de información y de experiencias entre las respectivas fuerzas de seguridad y organismos nacionales con responsabilidad en la materia. Convinieron asimismo, en alentar el intercambio de experiencias y la cooperación para la prevención del consumo de drogas, con énfasis en los jóvenes. Así también y dado el tiempo transcurrido desde la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Peruana (1998), convinieron en convocar la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Peruana para el cuarto trimestre de 2004, con el mandato de abordar entre otras, las dos áreas de cooperación antes señaladas.

18. Al pasar revista a los diversos proyectos de convenios en negociación, ambos Ministros coincidieron en impulsar la pronta suscripción del “Convenio sobre Seguridad Social”, del “Convenio para la Cooperación entre Administraciones Tributarias”, del “Acuerdo para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional y la Policía Nacional del Perú” y del “Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Consular”, así como la ratificación del “Convenio de Cooperación en materia de Salud”.

19. Debido a que la colaboración regional entre los organismos de las grandes cuencas hídricas de América del Sur es un objetivo compartido por los países de la región, la Delegación argentina puso a consideración de la Delegación peruana la posibilidad de establecer un sistema de cooperación institucional entre el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) y la Organización del Tratado de la Cuenca Amazónica (OTCA) con el fin de favorecer el desarrollo de la integración física y el manejo sustentable de las dos grandes cuencas de América del Sur.

20. Los Cancilleres coincidieron en destacar la trascendencia del Grupo de Río y expresaron su compromiso en fortalecerlo en su rol como mecanismo de consulta y concertación política de América Latina y el Caribe e interlocutor válido ante otros foros y agrupamientos regionales. En tal sentido, subrayaron la importancia de las Reuniones Institucionalizadas Grupo de Río-Unión Europea y de realizar en 2005 la XII Reunión Ministerial que debería llevarse a cabo en la Argentina país que ejercerá la Presidencia del Grupo.

21. Las Delegaciones resaltaron el acuerdo para la creación de la Secretaría Iberoamericana, alcanzado en la Reunión de Coordinadores Nacionales que tuvo lugar en Costa Rica el pasado mes de mayo.

22. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su respaldo a los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, recordó la necesidad para las dos Partes de

reanudar las negociaciones a fin de que se encuentre a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera de dicha disputa, de acuerdo con las Resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El Canciller argentino agradeció el permanente apoyo del pueblo y el Gobierno de Perú en la Cuestión Malvinas y reiteró el compromiso de la República Argentina de recuperar, por vía de las negociaciones y conforme a los múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

23. Los Cancilleres expresaron el respaldo y compromiso de sus respectivos gobiernos en llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la inscripción del Qhapaq Ñan, como Patrimonio Mundial de la UNESCO, a fin de hacer de él un modelo de cooperación para la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo social y económico de las comunidades asociadas. La delegación del Perú informó asimismo sobre la próxima presentación fotográfica sobre el Qhapaq Ñan en diversas ciudades argentinas, incluyendo Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y La Plata.

24. Los Cancilleres destacaron la importancia de realzar el patrimonio cultural en todas sus formas a fin de promover la diversidad creativa y de transmitirlo a las generaciones futuras. En tal sentido, expresaron sus votos para la exitosa culminación del proceso de negociaciones que conduzca a la aprobación de la Convención sobre la Diversidad Cultural, en el seno de la UNESCO. A tal fin, los Cancilleres acordaron impulsar la coordinación de posiciones a través de las respectivas delegaciones en la UNESCO. La delegación del Perú se refirió a la aplicación de la Convención de UNESCO para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y en ese contexto, al establecimiento del Centro Regional en el Cusco, previsto para el año 2005.

25. Al expresar su reiterado apoyo a las labores de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas, la delegación argentina expresó su satisfacción porque en virtud del "Acta bilateral" firmada por los Ministros de Defensa de ambos países se haya llegado a un acuerdo con el fin de instrumentar la participación de una fracción compuesta por hasta 30 efectivos de las Fuerzas Armadas de Perú en el Contingente Argentino en UNFICYP. La incorporación del elemento peruano se concretará en septiembre de 2004, fecha de la próxima rotación del Contingente Argentino.

26. Igualmente, ambas delegaciones coincidieron en analizar la posibilidad de establecer un mecanismo bilateral de diálogo sobre temas de defensa y seguridad internacional en el marco de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana.

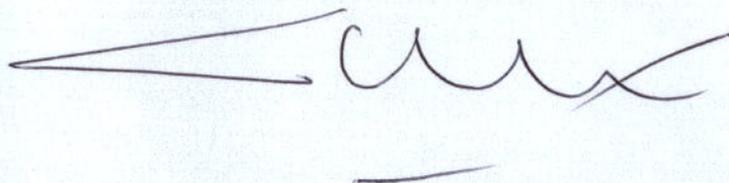
27. Las delegaciones destacaron el contenido sustantivo y las amplias coincidencias registradas en el Comunicado Conjunto que en la fecha suscriben ambos Cancilleres en el marco de la Visita Oficial a la República Argentina del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros. Asimismo, destacaron la importancia de la suscripción del Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República del Perú", y del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú, sobre Cooperación en Materia de Desastres", que facilitará la colaboración con mayor eficacia y rapidez en casos de desastres que puedan afectar a ambos países.

Asimismo, destacan la importancia del canje de los instrumentos de ratificación que ponen en vigor el "Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración entre la República Argentina y la República del Perú" y del "Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente".

6

9

28. Al término de su visita oficial, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, agradeció al pueblo y Gobierno de la República Argentina por la hospitalidad y múltiples atenciones recibidas durante su permanencia en el país.

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'O' followed by several loops and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in dark ink, consisting of a long horizontal line followed by a series of smaller, connected loops and a final horizontal stroke.